

Preámbulo

Internet ha cambiado para bien el mundo de la comunicación y del intercambio de información. Es un valioso medio para obtener información, mantener el contacto con amigos, socios comerciales y el mundo en general, y para comprar y vender productos. Ha revolucionado las comunicaciones y el comercio. A muchos de nosotros, Internet nos ha facilitado la vida profesional y personal, ya que nos permite realizar con facilidad y rapidez transacciones que antes resultaban onerosas. Como resultado, ha mejorado notablemente la calidad de vida de la gente en todo el planeta y, en particular, de las personas que viven en zonas remotas, a quienes antes resultaba difícil establecer comunicaciones y acceder a servicios de manera oportuna.

Sin embargo, Internet también puede ser explotada y usada indebidamente por delincuentes. La pornografía infantil, el fomento de la violencia y el fraude financiero probablemente sean las formas más conocidas de ese uso indebido; la mayoría hemos leído u oído hablar sobre ellas. Otro de los muchos propósitos para los que los delincuentes pueden explotar Internet sin escrúpulos es para el tráfico de drogas. Los narco-traficantes utilizan Internet para establecer y mantener sus redes delictivas y para vender drogas ilícitas o los precursores que se emplean para fabricarlas.

Menos conocido, pero no menos peligroso, es el abuso de Internet por farmacias que operan ilegalmente en la red para vender medicamentos que sólo se pueden expedir con receta a la población en general sin la receta necesaria. Muchos de los productos farmacéuticos que son objeto de ese tráfico se desvían del mercado lícito o son productos falsificados y, como tales, ponen en peligro la salud de los consumidores y de la población en general. Además, la venta de productos farmacéuticos sujetos a restricciones fuera de la red legalmente establecida de farmacias que operan de manera legítima es un delito. La venta por Internet de esos productos farmacéuticos por parte de esos extorsionistas sin escrúpulos no difiere del tráfico de drogas ilícitas, pues pone vidas en peligro como la venta callejera.

Hacer cumplir la ley es importante, pero no basta. Deben adoptarse medidas preventivas para detener la proliferación de farmacias que operan ilegalmente en Internet y reducir su número. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes invita a los gobiernos interesados y a las organizaciones internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Postal Universal,

la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y la Organización Mundial de Aduanas a que se sumen a sus esfuerzos dirigidos a hacer frente a este problema. La Junta desea y espera que esa cooperación sirva para proteger mejor a la población de la distribución ilegal de productos farmacéuticos y, en particular, de sustancias sometidas a fiscalización.

Dado que Internet es un medio mundial y dinámico, es importante que exista una estrecha cooperación entre los Estados. La necesidad de colaborar es el motivo principal por el que la Junta ha preparado estas directrices, elaboradas con el apoyo y la contribución de expertos nacionales y organizaciones internacionales pertinentes, proveedores de servicios de Internet, servicios financieros y asociaciones farmacéuticas. La Junta espera que estas directrices sean el punto de partida de una fructífera colaboración internacional que, a largo plazo, permita concertar un acuerdo internacional eficaz en la materia.



Hamid Ghodse
Presidente

Junta Internacional de Fiscalización
de Estupefacientes